PERIÓDICO POLITICO, LITERARIO, DE

error struct ob whiteen the track out the feet there is and to earth memory error tracked SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

SUSCRICION. España 3 meses. of distance to an mojoilogaño. uz a como de l la neu ciultibl Extranjero. Año II. La correspondencia al director del periódico EL DEMOCRATA, STA. CLARA-2-pral.

- pulticement o acestitotiti and sinse pioneliment i - mier como lerca

. Supre Grone Estate.

- mai los atmentas atments "a transat manera

Gerona 29 Enero de 1882.

-noist à simmell et tein de

· Perdonadles, senor,

. ALD THE BOOK OF SHEET OF SHEET OF SHEET ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

politica veces Et Develor real page and I alver a land to entre en la material de

En la página 1.ª à 2 rs. línea.—En la página 4.º al rs. linea corta. - A los Sres suscritores rebaja convencionales.

Dirigirse à la administracion STA. CLARA-2pral ó à la imprenta de este periódico.

N.º 43.

YUNTAMENTO: - Turo hegar la | Seguidamente el señor Quintana, apo-

bérrino de Saniander, será precisa confesar i rin de anestro coprai, todo sacriticio er

es el magnideo estilde en con- i que nabla que distosin cumplimentar el El dia 2 de Febrero próximo tendrá lugar el sorteo para la quinta de este año. La nueva ley de Reemplazos ha fijado la redencion en Mil quinientas pesetas. El Monte-pio redimirá à los sócios que sean declarados soldados, y los que no

lo fuesen, seran iguales á los redimidos, porque con el fondo de reserva les libraremos del servicio si hubiesen de ir à cubrir las bajas ordinarias que resulten cada año en el Ejército. SO DE BL. DUU DESCEAS THE

El año pasado los sócios soldados pudieron redimirse con 200 duros; por consiguiente si se pide el mismo contingente de 45,000 hombres, este año hemos de suponer que con solos Ciento cincuenta duros tendrán bastante. Comisionado en Gerona: D. ANICETO PALAHÍ, BELLMIRALL 3.

Compañia Española de Ferro-carrdes económicos.

Para los efectos del canje de acciones de la Compañía del Ferro-carril de Mollet á Caldas de Mont-buy por las de esta Compañía, se ruega á los señores tenedores de las facturas del núm. 1 al 10 inclusive, que se sirvan presentarlas en estas Oficinas (calle frente de la Aduana número 1 bis 2.) desde el miércoles 25 de los corrientes, de 10 á 12 de la mañana con el objeto de recojer los resguardos provisionales de acciones de la misma Compañía que les han correspondido.

Barcelona 23 de Enero de 1882. - El Administrador, Eduardo Martinez.

AMIS UNAL,

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.-Gerona.

ize del todo mal. A letterde, y sed bue-Retratos esmaltados á 6 pts. docena.

En dicho taller se hacen retratos de todas clases y tamaños, ya en fotografía, como pintados al óleo.

Especialidad en reproducciones: de un pequeño retrato se pueden obtener copias de grandes dimensiones.

Nota.—Los pedidos se pagan al efectuarlos. Vapropusito de esto: se nes oficient

del Comercio y Agente de Aduanas.

Port-Bou.

Ultramarinos.-Casa de Comision.-Consignaciones.

Juan Bautista Dallet,

A DIEN SD CEHEERY US INCIDEN

dá lecciones de francés, de dibujo lineal y nivelacion de agua y de aire, á niños de ambos sexos.

ALUMNOS DE NOCHE.

Plaza de las Coles N.º 27-piso 1.º

diches es de 3 libras entalames, o seam 8 peseme, (OPMAIT ZAMUA CE de su-

poner quo la mayor parte de aquella di-A pasado ya cerca de un año, y aun vibran en nuestro oido las valientes palabras que el Jefe del partido constitucional pronunciara en el Congreso de los diputados, cuando tomaba asiento en los escaños de la izquierda; cerca de un año ha trascurrido, y aun parece el palacio de las Cortes repercutir el eco de aquellos elocuentisimos discursos que entónces dije-

ran él y sus secuaces; cerca de un año, y en tan dilatado lapso ha podido el país convencerse con profundo sentimiento, cómo el señor Sagasta, siguiendo la tan trillada senda que han hollado todas ó casi todas las fracciones políticas que en España se disputan y han disputado el poder, ha ofrecido desde la oposicion un programa, que no habia de realizar cuando, escalando las altas regiones en que el poder reside, estuviera precisamente mas en condiciones de cumplirlo.

Nosotros, y con nosotros todos los elementos liberales que militan en la política española, ofrecimos llenos de satisfaccion y entusiasmo nuestro desinteresado y leal apoyo al actual Presidente del Consejo de Ministros, y por consecuencia á la política por él representada, cuando derrocada por la fuerza incontrastable de la opinion, y empujada por las impetuosas saludables corrientes del espíritu moderno, la odiosa y autocratica, cuando nó dictatorial dominacion conservadora, fué llamado al poder por la regia prerogativa el ocho de Febrero.

Críticas numerosas y rudísimos ataques hemos merecido de los adversarios de esta situacion por nuestra tolerante actitud, en la que, á pesar de todo, hemos perseverado hasta hoy, por creer que haciéndolo así cumpliamos con un deber.

Y creismos llenar un deber, por que deber de todo buen republicano considerábamos el ofrecer su benevolencia á un partido de abolengo eminentemente liberal, diremos más, revolucionario, que tremolaba una bandera, en cuyo lema se leian escritas en gruesos caractéres las inmaculadas palabras de «Libertad» y «Progreso»; el brindar su franco concurso á un partido que ofrecia deshacer los yerros en que su antecesor incurriera, haciendo una política espa isiva en armonía con las necesidades de nuestro siglo y condenando las anticuadas práctions reaccion mias; el mo oponer obstàc ilos de ningun género á la narcha po-I HEBITAL A A AND THE THEFT WERE ON SINCE

lítica de ese partido, ni embarazar en modo alguno su desenvolvimiento, por que ateniéndonos á sus halagadoras promesas y á los sagrados compromisos por él contraidos en seis años de oposicion, cresamos que habia de cumplirlos, acercàndonos, ya que hacernos llegar no era posible, á los amados ideales que defendemos, y que había de solucionar con un criterio liberal y justo cuantas cuestiones estaba llamado á resolver.

Esto creimos, y en tal creencia estaba fundada nuestra benévola actitud, en la que hasta hoy nos hemos sostenido con lealtad, disculpando al gobierno del criminal marasmo en que yace, y defendiéndole en un esceso de buena fé, tal vez punible, de los encarnizados ataques que por sus irreconciliables enemigos los conservadores se le dirigieran.

Quizás hemos pecado de candidos, pero nuestra conducta pasada, no nos pesa; solo sí habremos de modificarla para el porvenir.

El señor Sagasta no ha cumplido sus compromisos; el país ha visto defraudadas las bellísimas esperanzas que concibiera en el advenimiento al poder del partido fusionista; sus mas encantadoras ilusiones se han deshecho como se deshace un castillo de naipes al mas pequeno movimiento, ó como se deshace la espumante ola al chocar en la arenosa playa; en un año que llevan los constitucionales de disfrutar las delicias del mando, tiempo sobrado han tenido para plantear sus tan cacareadas reformas, que impaciente aguardaba el pueblo, y escepcion hecha de los memorables decretos del señor Albareda sobre la enseñanza y el desestanco del tabaco en Filipinas por el señor Leon y Castillo, por los que no hemos de escasearles nuestros aplausos, aun subsiste en todo su vigor y sin que la mas ligera alteracion haya venido à modificarla, la absurda legislacion conservadora, mengua y escarnio del presente siglo, en una nacion que se precia de civilizada.

El pueblo, como en los tiempos mas remotos, continúa dividido en castas, puesto que no todos los ciudadanos tienen las mismas consideraciones; el pensamiento humano, emanacion directa de la divinidad, encerrado en un círculo de hierro y espuesto á la caprichosa interpretacion de un fiscal de imprenta; el Jurado sin establecer; vigente la ley electoral tan irritante é injusta que mide la inteligencia de un hombre por la contribucion que satisface; sin plantear el matrimonio civil con todos sus efectos legales, y los derechos del ciudadano tan mermados y maltrechos como salieron de manos de los canovistas.

Esto es lo que han hecho los fusionistas en los once meses que llevan de regir los destinos de la nacion; practicar en el poder lo que tanto censuraron à sus enemig s desde la oposition.

A P Carried Strain For the last of

Durant el actual interregal coria-

mentario nada tampoco puede hacer de provecho para el país, pero sí podrá el señor Sagasta, si quiere aparecer como honrado cumplidor de sus compromisos, utilizarlo descartándose en él del elemento doctrinario que existe dentro del ministerio, y que, en honor del Jefe del partido constitucional, continuamos aun creyendo sea la única rémora que se opone al planteamiento de las reformas liberales por el ofrecidas.

Si así lo hace, cuente con el apoyo y benevolencia que ha venido prestándole el partido demócrata gubernamental desde su exaltacion al poder y con aplauso de la inmensa mayoría del pueblo español; pero sí para el señor Sagasta valen mas y son mas atendibles los compromisos que contraer haya podido con sus compañeros de gabinete, que los que contragera ante el país y la Europa entera, no espere de nosotros otra consideracion que la que esperar pudiera un desleal enemigo que traidoramente acometiera por la espalda; pues daria con esto motivos sobrados para pensar que su tan celebrada frase «Yo caeré siempre del lado de la libertad» fué solo de efecto teatral, y que si el señor Sagasta cae ó ha caido alguna vez de ese lado, no será por el amor que á ella tenga, y sí solamente por que asi haya convenido á sus intereses.

SOBRE EL MISMO TEMA.

EBIDO à la pluma de un apreciable suscritor, cuya modestia ha hecho que ocultara su nombre bajo la espresiva firma de La libertad ofendida, hemos recibido el escrito que, en forma de carta dirigida al señor Sagasta, publicamos á continuacion y con el cual estamos enteramente conformes, esperando que no será esta la última vez que nuestro anónimo colaborador honre las columnas de El Demó-CRATA con sus trabajos.

A D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy Sr. mio: El 8 del mes entrante cumplirà ya un año de su exaltacion al poder.

La fusion que desde los bancos de la extrema izquierda del Congreso emprendió y sostuvo con el éxito mas brillante aquella famosa batalla parlamentaria, de imperecedera memoria, fue saludada calurosamente por toda la prensa liberal, asi que los hilos telegráficos comunicaron por todos los ámbitos de la nacion española el fausto acontecimiento del 8 de Febrero.

¿Quien, que de liberal se precie, podia permanecer indiferente al ver que una situacion recalcitrante por excelencia, se hundia bajo el peso ominoso de sus propios desaciertos? ¿Quién no habia de sentir un vivo placer al ver formarse sobre las ruinas conservadoras un Ministerio, à cuya cabeza formaba uno de los mas decididos y reconocidos campeones de 1. libertal! Quita, dales los anterelentes y sol las promisis le iste fin teri), no habia de mirar en él la mas firme y segura esperanza de todos los ideales políticos, compatibles con la legalidad y el derecho? ¿Quién?

Van ya cerca doce meses de Ministerio fusionista y las reformas liberales y administrativas continúan siendo un sueño de la fusion.

Si esceptuamos la supresion de la absur la division de los partillos políticos en legales é ilegales, y la tolerancia que en algunos casos recibimos del Gobierno como una limosna, y nó bajo el amparo de instituciones liberales, que tanta falta nos hacen, como ha dicho repetidas veces El Democrata, ¿qué nos queda de la actual situacion? ¡Ah Sr. Sagasta! triste y vergonzoso es decirlo; pero forzoso y preciso es confesarlo. Nos quedan las intituciones Canovistas; el perfeccionamiento de la maquina electoral; la suspension de Ayuntamientos; los encarcalamientos de concejales por Alcaldes de monterilla, llovados à cabo en plena sesión; reclusion de recursos en las oficinas, durmiendo el sueño eterno; incumplimiento de Reales Orden s; edificacion de conventos; propagacion de frailes; invasion de jesuítas; persecucion impune de liberales de abolengo, en ciertos pueblos, por Autoridades moderadas y carlistas, que con la máscara de sagatistas unas y de republicanas otras, han sorprendido la buena fé, si se quiere, de personas de valia dentro la gran familia liberal, escudadas por algun apóstata que traidoramente está todavía sirviendo de escabel à los fines egoistas y bastardos de la reaccion. Triste y vergonzoso es decirlo; pero forzoso y preciso es confesarlo.

Sr. Sagasta, hora es ya de que cese este desbarajuste. Es necesario aplicar pronto y eficaz remedio á tantos males. ¿Quiere V. conservar incolume su consecuencia política y hacer á la vez un gran bien á la pátria y la libertad? Pues atienda V. al clamoreo general de la prensa liberal de todos matices; ó sino, recuerde V. las promesas solemnes hechas en la oposicion y aplique V. in:nediatamente el siguiente proverbio: «No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague».

De V. afecmo. y atento servidor q. b. s. m. La Libertad Ofendida.

Castelló d : Ampúrias, 25 de Enero de 1882.

Miscelánea política.

L telégrafo con su elocuente y algu-nas veces espantable la conismo nos trajo ayer la noticia de la derrota sufrida por Mr. Gambetta.

Nuestro apreciable colega La Gaceta de Cataluña, haciéndose cargo del trascendental acontecimiento que hoy dia tiene preocupados todos los ánimos en la vecina nacion francesa, lo comenta en frases por demás oportunas demostrando la contradiccion en que han caido los mismos hombres que, despues de haber elevado al poder con su opinion casi unânime al hombre más importante que seguramente tiene Francia en los actuales momentos, han consentido su derrota poniendo con ello en grave peligro las instituciones por que se rige la vecina República.

Hé aquí las palabras con que termina nuestro querido colega:

«Esta misma Camara, ha flaqueado en el momento del combate: el resultado de la votacion nos indica que la lucha fué reñida; pero pudieron más las sugestiones de los enemigos de la República y los mezquinos intereses privados, que las convicciones y los grandes intereses de la nacion.

Mr. Gambetta ha caido como un héroe, vencido más por la fatalida l que por la fuerza de los adversarios; la república ha dado un paso hácia atrás que pue le ser para ello de tristes consecuencias; la reaccion se goza en su obra para la cual ha encontrado cómplices aun entre las filas de los que republicanos se titulan.

¡A lea jacta est! ¡Dios salve á la Francia!»

No sabemos quién ha calificado de petardo los presupuestos del señor Camacho, y lo son en realidad para los que, guiandose por las impresiones del primer momento, juzgáronlos favorable nente, creyendo que en la obri del ministro de Hacienda se encerraba la panasea de todas nuestras des lichas.

Hoy ya nadie cree en la eficacia de los proyectos del señor Ca nacho; hasta los ministeriales están avergonzados y de grado ó por

fuerza hacen coro á la protesta general del pais contribuyente.

A la alarma que ha originado la reforma del impuesto de consumos, se ha sucedido otra de más consideracion, que ha determinado una enérgica protesta del comercio é industria de Madrid representados por su sindicato. Este en una reunion númerosisima celebrada en el circulo de la Un on Mercantil, acaba de protest ir contra el nuevo reglamento del subsidio industrial publicado por el ministro de Hacien la.

El sindicato madrileño se propone además intervenir en la molificacion que pide del reglamento, mediante una representacion de su seno que formaria parte, segun las promesas del ministro, de la comision llamada à reformarle.

A este fin la reunion acordó:

«1." Solicitar el concurso de todas las provincias para asociarlas á la protesta contra el reglamento provisional del subsidio, publicado en 1.º de Enero.

2.º Pedir al señor ministro de Hacienda que cumpla su promesa de suspender la aplicacion de dicho reglamento hasta el pròximo año económico.

3.º Que los síndicos dirijan á la junta directiva cuantas enmiendas al reglamento crean precisas, para defenderlas en la comision de reforma que se nombre, si de ella forma parte el sindicato, ó formar con ellas un anteproyecto que dirigirá al ministro en caso necesario.»

La indiferencia del pais contribuyente es causa primera de los males que afligen al pais, y en tal concepto es llegado el momento de que los comerciantes é industriales de esta provincia se asocien á la protesta de sus compañeros de Madrid, nombrando al efecto una comision que se entienda directamente con aquel sindicato.

Recuerden los industriales de esta ciudad los perjuicios que á sus intereses ocasiono la in liferencia ante las investigaciones de aquella célebre co nision de subsi lio que nos invadió hace cuatro años.

La Fé dice que los carlistas haran su peregrinacion à Roma; y que sí la harán; y que vaya si la harán; y que to na sí la harán; y que ¡pues no la han de hacer! y, en fin, que à Roma van á ver al papa, porque son muy hombres y muy ternes, y se les la una hija de to los los liberales jnntos, que somos una centésima parte de los carlistas, que nunca han estado en la calle de Panaderos (!!!) ni jamas se vistieron de arlequines (!!!)

Todo este ensarte de majaderias va autorizado en las columnas de La Fé por una B., inicial muy propia para autorizar un artículo en que se habla del burro del cuento. Nada se nos ocurre oponerle; solo una preguntilla vamos á permitirnos hacerle á La Fé, y es la siguiente:

Si para cada liberal hay cien carlistas, ¿de qué madera están hechos estos desdichados, que desde 1833 hasta el dia no han hecho sino recibir palizas y más palizas de los liberales?

¿De forro de alcornoque?

Nuestro estimado colega El Extremeño, que se ha hecho digno por su levantada campaña en pró de los ideales demócráticos, de las censuras y ódios del clero de la diócesis de Plasencia, publica en su último número una solicitud, que copiamos á continuacion, y que seguramente ha de ser atendida por el gefe de los católicos de aquella provincia.

Dice asi:

«Ilustrísimo sr. d. pedro casas y souto, OBISPO DE PLASENCIA.-Ilmo. Sr.: Los cajistas de El Extremeño ante V. S. I. con el más profundo respeto exponen:

Que han leido la pastoral de V. S. I. publicada en el Boletin Eclesiastico del 12 del corriente y en ella han visto con profunda pena que están excomulgados por el sólo y exclusivo hecho de contribuir con su trabajo material à la confeccion de El Extremeño.

Y como quiera, il astrísimo señor, que ellos viven de su trabajo, y que faltándoles éste no ganarian para comer, se ven en la imposibilidad le no poder seguir el consejo de V. S. I., por cuanto es el modo de vivir que tienen, só pena que V. S. I., como amante padre de sus fieles hijos, les atienda; por lo tanto, á

V. S. I. suplican se si va señ darles el jornal de 12 reales diarios que ganan en El; minos.

Extremeño, pagados semanalmente, y de esta manera complacerán á V. S. I. dejando de trabajar en el periódico y se verán libres de la excomunion.

Justicia que no dudan alcanzar de V. S. I. cuya rectitud es notoria entre todos sus diocesanos. - Ilmo. Sr. - Los cajistas de El Extremeño.

Nota.-El jornal de 12 reales diarios ha de ser garantilo lo menos por 10 años.»

Si con este cacho de leccioncita no tiene bastante para enmendarse el Ilmo. Sr. D. Pedro Casas, digno émulo de aquel otro celebérrimo de Santander, será preciso confesar que el Episcopado español está en una lamentable decadencia.

«Perdonadles, señor, que no saben lo que hacen.»

Seccion de Crónica.

YUNTAMIENTO: - Tuvo lugar la sesion del jueves con algun retardo á consecuencia de hallarse el magnifico cal·ildo en conferencia con el señor Delegado de Hacienda, quien escuchó de lábios de los señores concejales la opinion unanime de que, no pudiendo admitir la Corporacion el recargo de 51.000 pesetas que impone el señor Camacho à nuestra ciudad sobre su cupo ordinario de consumos, renuncia á la cobranza del impuesto, el cual deberá ser realizado en lo sucesivo por los dependientes del ramo de Hacienda. Como nos gusta dar á cada cual lo que merece, aunque este sea el Ayuntamiento de Gerona, no escasearemos con tal motivo nuestros aplausos als Municipio por su entereza y por el digno criterio que ha demostrado en una cuestion de tanta trascendencia para los intereses de sus administrados.

La sesion se celebró momentos despues de dicha conferencia, presidiendo el alcalde señor Coll y asistiendo los concejales señores Vila, Barrios, Resta, Ordeig, Serrat, Juliá, Saborit, Salas, Camós, Quintana y Vidal.

Leida y aprobada el acta de la anterior dióse cuenta por el Sr. Secretario de los siguientes asuntos que quedaron resueltos en la forma que se dirá:

Una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador militaracompañando una cuenta de las obras realizadas para reducirá paso ó camino de peaton, el abierto indebidamente para carruajes en los fosos del antíguo baluarte de la Merced (camino de las Pedreras). - El Ayuntamiento resolvió satisfacerla en la parte que pueda corresponderle, sin perjuicio de promover cuantas reclamaciones sean pertinentes con arreglo á derecho.

Una instancia del Cura-párroco de la Catedral D. Ramon Escatllar solicitando abrir á su costa una cloaca para escorro de las aguas sucias de una casa-convento que administra, á lo largo de la calle dé S. José hasta encontrar el conducto principal que pasa por la calle den Mora. - Se acordó la afirmativa, sujetándose al informe facultativo del arquitecto municipal.

Otra de D. Narciso Barguña eu solicitud de permiso para construir un edificioalmacen en la calle de Barcelona, lindando con terrenos de la Empresa del ferro-carril.-Concedido, con arreglo á las prescripciones del dictamen faculta-

Otra análoga de D. José Sitjar, pidiendo autorizacion para verificar obras en una finca de su propiedad situada en la calle de Ultonia. - Concedido, con los mismos requisitos exigidos á los anteriores.

Otra igual de D. Cosme Reig, solicitando verificarlas en el trozo de edificio ó sobre fuchada anexo al que está construyendo en la plaza de las Coles. - Se acordó la concesion en los mismos ter-

Una atenta carta confidencial (que no sabemos porque se leyó en sesion pública) del señor Alonso Martinez, ministro de Gracia y Justicia, solicitando el concurso del Ayuntamiento para la instalacion en local á propósito de la Audiencia que habrá de residir en esta ciudad cuando tenga lugar el planteamiento del juicio oral y público. - El Ayuntamiento, con levantado criterio, y por unanimidad, entendió que en un asunto de tanta trascendencia para los intereses é importancia de nuestra capital, todo sacrificio seria poco y acordó corresponder al llamamiento del señor ministro procurando poner á su disposicion un edificio con el indicado destino, á cuyo efecto quedo la Corporacion en reunirse de nuevo el sànado (ayer) para resolver en definitiva sobre dicho asunto.

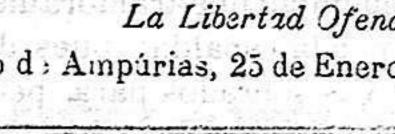
Seguidamente el señor Quintana, apoyado por los señores Salas y Camós, manifestó la estrañeza que le cansaba ver que habia quedado sin cumplimentar el acuerdo de la Corporacion ordenando el derribo de los antíguos canalones del edificio llamado Casa Planas y de otras obras que, afeando notablemente la decencia y el ornato públicos, subsisten en la casa del mismo propietario situada en frente de la anterior.-l'révias algunas aclaraciones del Sr. Secretario, el Ayuntamiento acordó reproducir al señor Juez de 1.º instancia la comunicacion en que se disponia el espresado derribo con arreglo á las vigentes Ordenanzos.

Y finalmente, á peticion del concejal señor Salas, que al efecto expuso algunas razones que la Corporacion estimó atendibles, ésta acordó separar del Cuerpo de bomberos de esta capital al individuo José Texidor.

Terminó la sesion que serian las diez y media. Por esta vez prescindimos de los comentarios con que acostu nbramos. resumir los acuerdos de nuestro magnífico cabildo, por que en verdad, en verdad os digo, queridos lectores, que no lo hizo del todo mal. Adelante, y sed buenos muchaches, como decia el otro.

-Llamamos la atencion del señor

Delegado de Hacienda de esta provincia sobre el examen y aprobacion de las nuevas cédulas de amillaramientos, pues que, segun tenemos entendido, hay algunas da grandes propietarios que distan mucho de aproximarse à la verdad. Y apropósito de esto: se nos ocurren algunas dudas y deseamos que nos saquen de ellas nuestros colegas y muy en particular aquel que mas frecuenta las regiones oficiales. Supongamos que hay un rico propietario, que goza de la influencia que le dá su posicion social y oficial, el cual tiene una extensa propiedad cerca de està ciudad (siempre bajo el supuesto) que tenia amillaradas en un distrito municipal 99 vesanas de tierra y que ahora, sin haber adquirido de muchos años á esta parte ni un solo palmo de terreno, ha amillarado en el mismo distrito 209 vesanas. ¿Podría exigírsele que abonara al Estado lo que durante tantos años consecutivos leha estado defraudando, y exigírsele además la consiguiente responsabilidad por defraudador? Supongamos tambien que la renta declarada que le dá cada una de las vesanas susodichas es de 3 libras catalanas, ó sean 8 pesetas, (por que tambien hemos de suponer que la mayor parte de aquella tierra se ia de regadio) y que en realidad cobrara 9 libras por vesana equivalentes á 24 pesetas anuales, ¿procedería que en este caso la Administracion de hacienda aplicara el correctivo merecido á tal propietario? y en caso de aplicársele, ¿cual debe ser este? Deseamos que nuestros colegas, como dejamos indicado, nos ayuden en esta tarea, toda vez que si se descubriera la verdadera riqueza del país no saldria tan gravada la pequeña



propiedad, y podria el gobierno rebajar en grande escala las tarifas de la contribucion de industria y comercio.

-Algunos de los proveedores de las casas de beneficencia provinciales parece que se proponen dejar de proveer sus respectivos artículos á aquellos establecimientos por el gran alcance que tienen contra los fondos de la provincia. y en vista de la penuria de la caja provincial, á consecuencia de los considerables descubiertos de los pueblos, cuya realizacion se hace cada dia más penosa poniendo en grave aprieto á la l'iputacion. Y nosotros decimos: de aquellos polvos salen estos lodos. Si en buen hora cuando imperaba cierto caciquismo (que en gran parte continúa) no se hubiesen tenido tantas consideraciones, ó no se hubiese aplicado tanta condescendencia con la mayoría de los pueblos á fin de que fueran ciegos instrumentos e'ectorales, la Depositaría de fondos de la provincia no estaria como está exhausta de fondos, ni los indicados proveedores pensarian retirar la confianza que la corporacion provincial siempre les habia inspirado.

—Dícese que ha pasado algo grave relacionado con el cuerpo de órden público de esta capital, y que ese algo ha dado lugar á suspensiones, traslaciones etcétera, etc. Esto se murmura, esto se asegura; pero de lo asegurado y murmurado, que por cierto tiene muchas migas, no nos hacemos eco por hoy, aplazándolo para otro dia si lo consideramos conveniente.

-Debemos llamar la atencion de todos los mozos de los tres reemplazos ante riores, cuyos expedientes están sujetos à revision cuando se verifique el llamamiento del reemplazo de este año. No se olviden de reproducir sus reclamaciones, si las exepciones antes alegadas les continúan, ante sus respectivos ayuntamientos, á cuyo fin estos les han de citar conforme prescribe la ley.

-Segun el estado que ha tenido la galanteria de remitirnos la Junta de gobierno, la Caja de ahorros de la villa de Palafrugell tuvo durante el año último 196 imponentes con un capital de 9,972 pesetas, las cuales devengaron por intereses 143'35. Se hicieron 31 reintegros importantes 1454'60 pesetas, quedando en 31 de Diciembre 165 imponentes con un capital de 8650'75 pesetas.

-Leemos en un apreciable colega local:

«En la noche del màrtes fué robada la cantina y casa de comida de la Plaza del Carril, cuyo dueño vive en frente la misma casita y está por lo mismo ausente durante la noche. Parece que los ladrones entraron por el tejado apoderándose del dinero que hallaron en el mostrador y luego salieron descerrajan do una ventana. Indudablemente conocian el terreno que pisaban; pero no dieron con el objeto de sus pesquisas, pues un carretero habia depositado el dia anterior una regular cantidad de dinero y tuvo la buena suerte de retirarlo por la noche.»

— Comision Monumento Güell: - Los mármoles expuestos en el Pabellon del Parque obtienen cada dia mas el favor de los constructores y propietarios de Barcelona.

Igual á la muestra número 10 expuesta en la Esposicion nacional de mármoles, se colocará en el edificio que se construye en la calle de Aviño para el bolsin una pie lra de 425 quintales, dos de 216 quintales, una de 225 quintales y dos de 110. Gracias al material con que cuenta la compañía de Caminos de hierro de Tarragona à Barcelona y Francia es posible traer de Llers, de esta provincia, bloques hasta el peso de mil quintales.

-Hemos sido honrados estos dias con

la visita de un nuevo diario que viene á luchar en esta tierra de Cataluña, tan entusiasta por los ideales de la libertad y del derecho, en pro de los intereses que defiende el partido conservador liberal.

Correspondiendo al galante saludo que dirige el nuevo colega barcelonés á la prensa catalana, aceptamos gustosos el cambio y á nuestra vez saludamos á El Principado, á quien deseamos muchos años de vida, siquiera para que se convenzan sus ilustrados redactores del escaso arraigo que han logrado obtener en Cataluña los principios conservadores á pesar de la larga y desastrosa dominación canovista, felizmente terminada.

Para el certámen literario que celebrará el «Centro Artístico» de Figueras,
ha ofrecido el «Liceo Figuerense» un
premio, consistente en un objeto artístíco, que se adjudicarà al autor de la mejor oda dedicada à la muerte del general
don Mariano Alvarez de Castro. La composicion que resulte premiada será impresa á costa de la sociedad, y, prévia
la vénia del gobernador del castillo de
San Fernando, se colocará en cuadro en
las paredes del calabozo de las caballerizas, en el que falleció aquel esclarecido
caudillo.

-Habiéndosenos pedido por algun suscritor explicaciones acerca del nuevo impuesto en equivalencia del que hasta ahora ha existido sobre la sal, diremos suscintamente que aquel será exigido à contar desde 1. del corriente enero por trimestres como la contribucion territorial, y obliga à los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, por subsidio y comercio y á los inquilinos, pero se esceptúan del pago del impuesto 1.º los contribuyentes cuyas cuotas no lleguen à cinco pesetas, 2.º los que paguen por las fincas en que habiten un alquiler inferior à 250 pesetas en poblaciones hasta 20 mil habitantes, de 375 en las de 20.001 á 40.000, de 500 en las de 40.001 á 100.000 y de 750 en las mayores de 100.000.

El tipo de exaccion para los contribuyentes por territorial y subsidio es de 1,80 por 100 y en los alquileres la cuota anual serà de 15 á 250 pesetas.

-El pensamiento de solicitar de las Cortes una pension para el eminente poeta Zorrilla, encuentra en la prensa, en las sociedades, academias y en el Congreso valiosos propagadores.

La comision iniciadora de dicha idea ha celebrado varias reuniones, habiéndose ya redactado la exposicion que ha de dirigirse à las Córtes con dicho objeto. Son ya muchos los periódicos que la han publicado y se están recogiendo firmas en los principales Centros de todas las capitales. Nosotros nos honraremos reproduciendo dicho documento en el próximo número.

Cuando las Cortes vuelvan á reunirse en marzo, se presentará en el Congreso dicha exposicion, siendo defendida probablemente por uno de nuestros mas elocuentes oradores políticos.

Hemos tenido la satisfaccion de ver espuestos en los aparadores del señor Colodon durante dos noches consecutivas, el magnifico diploma y el riquisimo premio conquistados por nuestro particular y malogrado amigo el jóven escritor y poeta D. Vicente Piera Tossetti en el Certámen de Villanueva y Geltrú. Así el diploma como la plancha artística regalada como premio por D. Francisco Gumá son de una labor y de un gusto esquisitos, tanto, que deficilmente se habrán dado ejemplares de mérito y rique zaignales en niaguno de los nuesos tá nenes relebrados en Españo.

Hemos tenido el gusto le salut y de fener entre nosotros en el e-pacie de algunos dias, á nuestro apreci de y listinguido amigo y compañero en la pren-

sa Don Pedro Puig Calzada, director de El Eco Guixo-lense.

Durante todo el dia de ayer circuló por esta capital como muy vàlida, la noticia de una crimen horre do, con tintes de espantosa tragelia, perpetra lo en un pueblo de esta provincia cercano á la ciudad de Figueras. Se trata de un conato de robo con triple asesinato queen el, fueron principales protagonistas una débil é indefensa mujer parturienta y un desalmado matrimonio, revestido todo con detalles tan horribles que se nos atrevemos á consignarlos interin no los veamos completamente confirmados. En el próximo número diremos lo que hoy no podemos por exceso de prudencia.

—Para hoy domingo, á las 3 de la tarde se hallan convocados todos los grémios de comerciantes é industriales de
esta capital, al objeto de celebrar una
reunion y dirigir una esposicion al excelentísimo señor Ministro de Hacienda,
en queja de los extraordinarios aumentos que han sufrido las tarifas de la contribucion industrial y de subsidio.

—Ha sido nombrado Administrador de contribuciones y rentas de esta provin-D. José Fernandez de la Pradilla, antíguo y coloso funcionario de nuestra Adminiscion económica.

—Nuestro particular amigo D. Jacinto Piudollers, jefe económico que fué de esta provincia hasta la creacion de las actuales Delegaciones de hacienda, ha sido trasladado à otra provincia con el mismo cargo obtenido por el señor Pradilla. A uno y otro les felicitamos.

Correspondencia de El Demócrata.

Sr. Director de El Demócrata. Castello de Ampúrias 28 Enero 1882.

Mi querido amigo: La mayoria de aquel Ayuntamiento nacido de la legali lad electoral que hizo de Castelló la poblacion mas famosa de la provincia, continúa arreglando nuestra a lministracion municipal que tan desarreglada halló al encargarse del mando el actual alcalde Sr. Juñer, segun sus célebres pregones.

Uno de los últimos arreglos llevado à cabo con gran urgencia por medio de sesion extraordinaria nada menos, ha sido ceder á Don Pedro Planas (uno de sus paniagados) un patio con un pozo existentes en el ex-convento de Dominicos de esta villa, que se eximió de las leyes desamortizadoras á título de finca utilizable para escuelas públicas y santo Hospital de pobres. Pues bien, mediante un censo anual de cuatro pesetas, la mayoria de nuestro paternal Ayuntamiento acaba de ceder à dicho Planas el espresado patio y el único pozo que hasta ahora ha surtido de agua á nuestro santo Hospital. Algunos concejales de la minoria protestaron del acuerdo y han acudido contra el mismo á la superioridad, con plausible celo y justísimos motivos á mi ver. En efecto ¿dónde están consignadas las facultades que se tomo nuestro magnifico, al acordar la cesion llevada á cabo? ¿no se sonrojan los entendidos concejales señores Bordas y Negre de que sus ignorantes compañeros de la minoria tengan que darles lecciones de legalidad municipal, y aún de celo por la defensa de los intereses de su localidad? Oigan, por si lo hubiesen olvidado, los enagenadores de lo que no les pertenece, lo que dice el articulo 73 de la vigente ley municipal: «Es obligacion de los ayuntamientos procurar en particular 5.º La ad ministración, custodia y conservacion de todas las fin:as, bienes y derechos del pueblo» Y el artículo 85 dice: Las enagenaciones y permutas de los bienes municipales e acomolarán à las reglas siguientes:.... 3.ª Es necesaria la aprobacion del Gobierno, prévio informe !! obsernador. ovento à la Comisio los contratos relati os los anbles lel Munici

zo insignificante le cem no in dia dan la ilmente na olvidado altora a puella anunciada

ins as a last of the

[4] 3 1 5

rectitud y escrupolosidad que movia cada ocho dias la pluma del corresponsal de El Constitucional para decir insolencias à la corporacion anterior.

Es de esperar que las autoridades á que han aculido los concejales protestantes de linconcebible scuerdo, sabrán enseñar sus deberes à alestros estosos al ministradores, ordenán lotes lejar sin efecto la cesson de referencia yal Sr. Planas á que reconstruya las pare les del referido patio, que tiene ya derribadas.

Y bueno fuera que en las oficinas del Gobierno de provincia se despacharan con alguna mayor actividad otros recursos anteriores al citado, sobre abusos de nuestros pro-cónsules locales, que por lo visto llevan trazas de esperar el Juicio final durmiendo entre el polvo de aquellos estantes.—El Corresponsal.

y de intereses materiales.

DE LAS SOCIEDADES DE CRÉDITO.

Desde que nacimos á la vida de la prensa, siempre hemos tenido materiales disponibles para escribir en esta seccion dando cuenta de las nuevas sociedades que se han creado y han emitido acciones. Uno de nuestros mas estimados colegas, que se ocupa preferentemente de los asuntos de nuestra querida Cataluña dió cuenta dias atrás en un curioso estado, (que nosotros reprodujimos) de las sociedades de crédito y Bancos que radican en la capital del Principado, ó que tienen sucursal en ella. Aunque la estadística acabada de sociedades y Bancos es una obra por hacer, y cuyos datos no dejarán de ser curiosos cuando sean conocidos despues que hayan empezado á funcionar los establecimientos de esta índole de reciente creacion, para nuestra basta y sobra el trabajo hecho por nuestro colega. De él resulta que las sociedades domiciliadas ó con sucursal en Barcelona ascienden à 42, con un capital nominal de 1.080 millones de pesetas represeatando por 3.155.000 acctones, que han desenbalzado 133 millones y han alconzado 201 millones de beneficio en primas.

Calcúlese lo que sobre esas cifras tendríamos que añadir, si fuera posible por el momento completar la estadística general de las
sociedades, y lo que va á aumentar el papel
en acciones y obligaciones si se realizan la
multitud de líneas férreas concedidas ó proyecta las para un breve plazo, y cuando á mas
de esto empiece á dar sus naturales resultados el proyecto de autorizar á las corporaciones municipales y provinciales à levantar empréstitos y emitir papel.

Sin tener en cuenta para nada los 163,000 nillones de papel de la Deuda pública; sin contar para nada las acciones y cédulas del Banco de España y de los demás Bancos que, mediante sus negocios con el Gobierno, (que es de lo que han vivido siempre en España los Bancos y sociedades) han logrado arraigo; sin tener en cuenta el papel de las antiguas y grandes comp ñias de ferro-carriles, bien puede asegurarse que á la vuelta de una década, si antes no empieza la reaccion del crédito, se dará el fenómeno de que ninguna nacion de Europa ni de América podrá proporcionalmente ofrecer como la nuestra tanta riqueza representada por el papel en curso.

Nosotros hacemos los votos más fervientes para que no se realicen los presentimientos de muchos hombres prácticos en los negocios, que no auguran bien de esta fiebre de la especulación fiduciaria, y quiera nuestra buena fortuna que no tengamos que presenciar una general y desastrosa crisis, de la cual tal vez hayamos vislumbrado los primeros síntomas con la última reciente depreciación de valores ocurrida en Barcelona.

A prevenir este peligro deben encaminarse los esfuerzos de éste y de cualquiera otra clase de Gobierno que le suceda, ejerciendo una inspeccion inteligente y procurando hacer efectiva la responsabilidad de los Consejos de Administracion. Si en Francia, en vista del desarrollo verdaderamente alarmante del crédito, se ha creido en el caso el Gobierno de la República de poner sobre el tapete la cuestion de que esa respensabilidad no resulte ilusoria ¿con cuanto más motivo no debiera pensarse en ese mismo problema en España, donde tantos ejemplos tenemos de sociedades que han quebrado, despues de haber abusado de la creduli lad pública de una manera verdaderamente escandalosa?

Afortunada nente, tenemos en perspectiva un nuevo código de con recio, y de esperar es que la experiencia de los desastres de otros tiempos se traduzca en sábias isposiciones que impidan su reproducción, y por otra parte se observa que il objeta y fines de malhabas la las sociedades realmentes de malhabas de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la

across. - in the P. Tortes.

Agua silviana vegetal, y estracto de la misma.

Estos dos pro luctos en pocos dias no dejan uno cana, volviendo el cabello à su estado primitivo. El primero se usa con esponja o como la bandolina, y el segundo como la poma la, ó aceite.—l'recio 6 pesetas y el estracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor, grandes rebajas.

Peluquerio de Pagés, Abeuradors nú nero 1 y en casa Detrell hermanos.-Gerona.

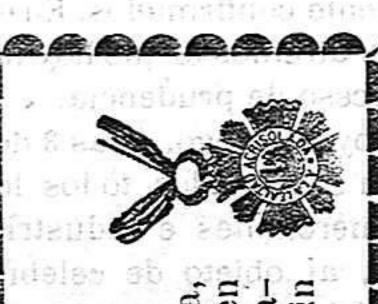
Nota.-Tambien esta de venta la Tintura Americana, instantanea para la barba. Estos tres productos se garantizan, y se devuelve el dinero si no dan el resultado apetecido.



PURGANTE

anti bili sas depurati as. De accion fácil y segura, tolerada or los estómagos n as delicados. Se vende à 6 rs. caja en las princi-

Tales fart acias. Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.



LICOR BREA

MUNERA

Tos, catarros pulmonares, garganta, ôrganos respiratorios, herpes, escréfulas y de.nás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.—8 Rs. FRASCO.

NOTA.-El 18 Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y Paris y no aceptô.

De venta en todas farmacias y droguerías.

AUTOR:

Escudillers, 22, Barcelona. MUNERA Hermanos.

Imprenta de P. Torres.

Toda clase

de trabajos tipográficos de lujo y económicos. Alta novedad.

Especialidad en tarjetas al cromo tipografia. CARTELES DE TODOS TAMAÑOS.

La Union y El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital de garantía. Reservas especiales. Rvn. 48.000.000 27.000.000

Total rvn. efectivos.

75.000.000

Esta gran Compañía nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, acaba de abrir nuevamente sus operaciones en el ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, y señaladamente los seguros de Rentas temporales para la educación de los niños y los Dotales para el pago de un capital cuando estos lleguen á los 20 años.

De la baratura de las primas, superior à las de las demàs compañías, puede jugarse por los siguientes ejemplos:

RENTA ANUAL DE RVN. 1.000 sobre la cabeza de un niño, pagade a desde que cu npla 12 años, dura te seis años.					CAPITAL DE RVN. 1.000. exigibles sobre la cabeza de un niño cuaudo cumpla 20 años.				
pa≅adera- viva e	annales mient as l niño cumpla 11	deras simul del	du ant I neo d niño y	e la da e la da e pad e ha ta upla 11	paga e:a viva y h sta q	anuales s um ntras el mão u- cumpla nãos	dera vida s p dr hasta	s dura: imul:an e y de	ea del niño le cum-
D.D del uñ o	PR NA anuat (Vn	⊁D D d-l pad e	100	"RIMA anul	DA) a-1 niño	RS. VN.	fD.n del p dre	EDAD del iño.	RS VN.
1	313	25	1	335	1	28'20	25	1	30'70
2	363	30	2	388	2	31'10	30	2	34'30
3	422	35	3	452	3	34'20	35	3	38'10

El Su'b-director D. Arturo Villardell, Sta. Clara. 2-1." facilità cuantos datos y esplicaciones sean necesarias.

Posibilismo

TONICO-GENITALES.

Célebres pildoras del especialista Dr. Mo-rales contra la debilidad, impotencia, es per-matorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, à 30 rs. caja, y se remiten por correo à cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39.-Madrid.



GARANTIAS.

Ca ital social, 36.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 74.578,314'44. 16 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 36 MILLONES DE REALES, no nominales sino EFECTIVOS, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la coufianza que ha sabido inspirar al público en los 16 AÑOS QUE CUENTA DE EXISTENCIA durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 58.755.284'42

Subdirector en esta provincia D. Arturo Vinardell. OFICINAS: SANTA CLARA, 2, 1. (FRENTE Á LAS PESCADERÍAS.)

garanti

semencemi del endanes zklerog at badeus os en un apreciable colega**x** noche del martes fue romana

SOMBRERERÍA

JOSE SENDRA

PLAZA DE LA CONSTITUCION 7,

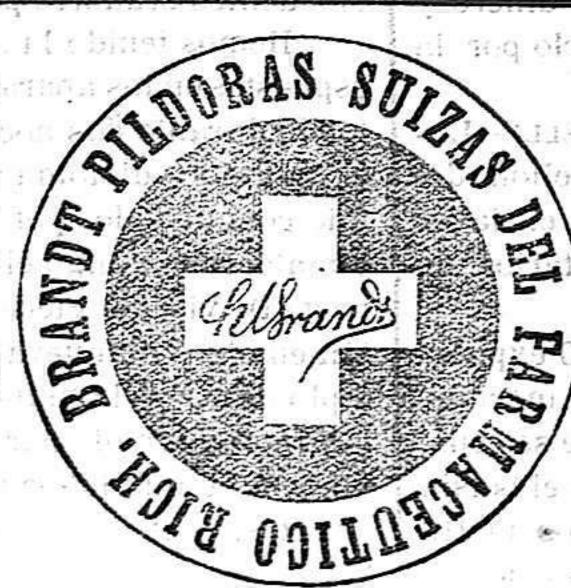
Grande y variado surtido de sombreros de fieltro y de castor à precios sumamente módicos. Especialidad en la confeccion de sombreros para niños.

CONTRA:

Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroidas, Constipacion, Enfermedades del higado y de la Bilis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hácia la cabeza y el

> Preparadas exactamente segun la prescripcion medicinal.

pecho.



PRINCIPIOS ELEMENTALES: Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales: Fáciles de tomar; Accion dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades edades

Las Farmacias siguie des envian gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados de medicos especialistas sobre los buenos efectos de este rem dio. Pedir expresamente las PILLORAS SUIZ DEL FARMACEUTICO RICH. BRANDT, que no son verdaderas sino estan en cajas metaticas conteniendo 40 pidor. 6 rea es y en cajas mas popueñas, para prueba, que contienen 15 pidoras a 3 re des.

Cada caja de las recameras PILDORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta ut supra representando la Cruz blanca en conteniendo rojo, y la firma del fabricante.

Depósito general para España y sus Colonias : Farmácia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR Depósito: Earcelona, farmacia de la viuda de Pauro (S. Andeu.)